

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta
de ejemplares: Puebla, 23.
BURGOS. — Teléfono 1238.

Ejemplar: 25 cts. — Atrasado: 50 cts. — Suscripción: Trimestre: 2250 pesetas.

AÑO IV JUEVES, 2 MARZO 1939. — III AÑO TRIMESTRE N.º 61

SUMARIO

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO de 28 de febrero de 1939 nombrando al Camarada Rafael Sánchez Mazas Consejero de F. E. T. y de las J. O. N. S.—Página 1212.

GOBIERNO DE LA NACION

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 28 de febrero de 1939 disponiendo la readmisión de los funcionarios del extinguido Congreso de los Diputados Sres. Santamaría, Varela Castro y Anglada Sánchez.—Página 1212.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Orden de 27 de febrero de 1939 restableciendo el cargo de Jefe Superior de Policía de Barcelona.—Página 1213.

Otra de 27 de febrero de 1939 nombrando Jefe Superior de Policía de Barcelona a D. Luis Martí Olivares.—Página 1213.

Otra de 28 de febrero de 1939 sobre depuración de funcionarios y empleados de entidades benéficas.—Página 1213.

MINISTERIO DE HACIENDA

Orden de 27 de febrero de 1939 prorrogando la moratoria en la provincia de Castellón.—Página 1213.

Otra de 27 de febrero de 1939 señalando el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel durante la primera decena del mes de marzo.—Págs. 1213 y 1214.

Otra circular de 1.º de marzo de 1939 prorrogando el plazo para retirada de la moneda de plata.—Página 1214.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITALES.—Orden de 28 de febrero de 1939 aclarando el caso 3.º de la Orden de 4 de febrero de 1939 (B. O. núm. 383).—Página 1214.

SOBRENOMBRE.—Orden de 1 de marzo de 1939 concediendo el sobrenombre de "Promoción Española" a la segunda de Capitanes provisionales de Infantería.—Página 1214.

Ascensos.—Orden de 28 de febrero de 1939 confirmando el empleo inmediato superior al Capitán de Infantería D. Buenaventura Carpintero.—Pág. 1214.

Otra de 28 de febrero de 1939 id. al Alférez de Infantería D. José Millaruelo y otros.—Págs. 1214 y 1215.

Otra de 28 de febrero de 1939 concediendo el empleo de Teniente provisional de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S., al Ingeniero D. Eligio Vallejo Tirado.—Página 1215.

Otra de 28 de febrero de 1939 confirmando el empleo inmediato superior al Alférez provisional de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. don Roberto Donato Blanco García.—Página 1215.

Otra de 28 de febrero de 1939 id. al Farmacéutico 3.º asimilado D. José Luis Tellería y otros.—Pág. 1215.

Asimilaciones.—Orden de 28 de febrero de 1939 concediendo la asimilación militar que se indica a D. Guillermo Diz Flórez y otros.—Página 1215.

Otra de 28 de febrero de 1939 id. de Veterinario 2.º a D. Antonio Peña Segovia y otros.—Página 1215.

Ceses.—Orden de 1 de marzo de 1939 cesando en el mando del Regimiento de Cazadores de Numancia, núm. 6, de Caballería, el Coronel de dicha Arma D. Federico García Balmori.—Página 1215.

Destinos.—Orden de 1 de marzo de 1939 destinando al General de Brigada D. Juan Vigón.—Pgs. 1215 y 1216.

Otra de 1 de marzo de 1939 id. al Coronel de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Nemesio Barrueco Pérez.—Página 1216.

Otra de 1 de marzo de 1939 confirmando en sus destinos al Coronel de Estado Mayor D. Julio Peñas Gallego y otro Jefe.—Página 1216.

Otra de 1 de marzo de 1939 destinando al Teniente Coronel de Artillería del Servicio de Estado Mayor D. César Alba Bonifaz.—Página 1216.

Habilitaciones.—Orden de 28 de febrero de 1939 habilitando para empleo superior al Comandante don Alfonso Gómez y otro.—Página 1216.

Otra de 1 de marzo de 1939 habilitando para ejercer el empleo de General de Brigada al Coronel de Artillería D. Carlos Martínez Campos.—Pág. 1216.

Mandos.—Orden de 1 de marzo de 1939 confirmando el mando del Regimiento de Cazadores de Numancia, núm. 6, de Caballería, al Coronel D. Rafael Ibáñez de Aldecoa y Urcullu.—Página 1216.

Otra de 1 de marzo de 1939 id. el del Regimiento de Cazadores de Calatrava, núm. 2, de Caballería, al Coronel de dicha Arma D. Federico García Balmori.—Página 1216.

Oficialidad de Complemento (Antigüedad).—Orden de 28 de febrero de 1939 asignando antigüedad

al Capitán de Complemento de Infantería D. José García-Peñuela Guillén.—Página 1216.

Otra de 28 de febrero de 1939 id. de 15 de octubre de 1937, en el empleo de Teniente de Complemento de Artillería, a D. Ricardo García Carrillo. Páginas 1216 y 1217.

(Ascensos).—Orden de 28 de febrero de 1939 confirmando el empleo inmediato superior al Alférez de Complemento del Arma de Infantería D. Antonio Sierra Méndez.—Página 1217.

Otra de 28 de febrero de 1939 proponiendo al empleo de Alférez de Complemento de Infantería al Brigada D. José Miguez Rodríguez.—Página 1217.

Otra de 28 de febrero de 1939 confirmando el empleo inmediato superior al Alférez de Complemento de Artillería D. Pedro Tabares de Lugo.—Pág. 1217.

Otra de 28 de febrero de 1939 id. al Brigada de Complemento de Sanidad Militar D. Francisco Vargas.—Página 1217.

SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

Destinos.—Orden de 27 de febrero de 1939 destinando al Suboficial de Infantería D. Alejandro García Burgos y otros.—Páginas 1217 a 1223.

Otra de 1 de marzo de 1939 id. al Teniente Coronel de Infantería, habilitado para ejercer el empleo de Coronel, D. Miguel Rodrigo Martínez.—Página 1223.

Otra de 1 de marzo de 1939 quedando sin efecto el destino del Alférez de Complemento de Intendencia D. José Rújula Ochotorena.—Página 1223.

SUBSECRETARIA DE MARINA

Ascensos.—Orden de 28 de febrero de 1939 ascendiendo al empleo inmediato a los Oficiales y Auxiliares del Cuerpo de Artillería que expresa.—Página 1123.

Otra de 28 de febrero de 1939 id. a los Oficiales y Auxiliares del Cuerpo de Auxiliares de Electricidad y Torpedos que expresa.—Página 1223.

Otra de 28 de febrero de 1939 id. a los Auxiliares del Cuerpo de Auxiliares de Electricidad que indica.—Página 1223.

Otra de 28 de febrero de 1939 id. a los Auxiliares del Cuerpo de Auxiliares de Torpedos que cita.—Páginas 1223 y 1224.

Otra de 28 de febrero de 1939 id. a Operarios de Maquinas a los Alumnos D. Manuel García Charlon y otros.—Página 1224.

Reserva Naval.—Orden de 28 de febrero de 1939 concediendo el ingreso en la Reserva Naval al Capitán de la Marina Mercante D. José Martínez Uriarte.—Página 1224.

ADMINISTRACION CENTRAL

HACIENDA.—Servicio Nacional de Timbre y Monopolios (Loterías).—Nota de los números a que han correspondido los 19 premios mayores del sorteo celebrado en el día de la fecha.—Página 1224.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales y particulares.—Páginas 231 y 232.

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO de 28 de febrero de 1939 nombrando al Camarada Rafael Sánchez Mazas Consejero de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Nombro Consejero de Falange Española Tradi-

cionalista y de las J. O. N. S. al Camarada Rafael Sánchez Mazas.

Dado en Burgos a veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y nueve.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO

GOBIERNO DE LA NACION

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 28 de febrero de 1939 disponiendo la readmisión de los funcionarios del extinguido Congreso de los Diputados señores Santamaría, Varela Castro y Anglada Sánchez.

Ilmo. Sr.: Vista la información practicada para depurar la conducta de don Vicente Santamaría y de Rojas y don Adolfo Varela

Castro. Oficiales de la Secretaría Técnica del extinguido Congreso de los Diputados, y de don Carlos Anglada Sánchez, Taquígrafo del mismo, esta Vicepresidencia del Gobierno ha dispuesto:

1.º—Readmitir sin sanción a los mencionados funcionarios.

2.º—Que esta readmisión, en cuanto pueda implicar la adscripción a otros servicios públicos, queda sujeta a las restricciones señaladas en el Decreto de 4 de mayo de 1937.

3.º—Que el presente acuerdo

no prejuzga lo que puedan resolver respecto a su admisión los Ministerios de que dependan los interesados, en el caso de pertenecer además a los otros Cuerpos de la Administración.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 28 de febrero de 1939
III Año Triunfal.

FRANCISCO G. JORDANA

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Vicepresidencia del Gobierno.—Burgos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

ORDEN de 27 de febrero de 1939
restableciendo el cargo de Jefe Superior de Policía de Barcelona.

Por considerarlo de conveniencia para el servicio público queda restablecido el cargo de Jefe Superior de Policía de Barcelona, al que corresponderán las funciones y prerrogativas que le atribuía el Reglamento provisional de los Cuerpos de Investigación y Vigilancia de 25 de noviembre de 1930.

Burgos, 27 de febrero de 1939.
III Año Triunfal

SERRANO SUÑER

ORDEN de 27 de febrero de 1939
nombrando Jefe Superior de Policía de Barcelona a don Luis Martí Olivares.

De conformidad con lo establecido en la Orden de este Ministerio fecha de hoy, nombro Jefe Superior de Policía de Barcelona a don Luis Martí Olivares.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos, 27 de febrero de 1939.
III Año Triunfal

SERRANO SUÑER

Sr. Subsecretario de Orden Público de este Ministerio.

ORDEN de 28 de febrero de 1939
sobre depuración de funcionarios y empleados de entidades benéficas.

Habiéndose dispuesto por el artículo primero del Decreto de la Vicepresidencia, de fecha de ayer, que quedan sujetos a depuración los funcionarios y empleados de las Corporaciones y Entidades dependientes del Estado y de las que ejercen funciones delegadas por la Administración, este Ministerio, por lo que respecta a las Entidades benéficas, ha resuelto:

Primero.—En el plazo máximo de quince días, a partir de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-

DO, todos los patronatos o miembros de los mismos, de Fundaciones, instituciones o asociaciones benéficas, sometidas de hecho o de derecho al Protectorado que se ejerce por el Ministerio de la Gobernación, que residan en la zona liberada, radicando la fundación en la zona roja, lo comunicarán a la Jefatura del Servicio Nacional de Beneficencia, a fin de que se instruya la oportuna información y, en su caso, expediente sobre la conducta seguida en relación con el Movimiento Nacional. A este efecto, deberán enviar a dicha Jefatura una declaración jurada, comprensiva de los extremos a que se refiere el artículo segundo de la Ley de 10 de los corrientes, sobre depuración de funcionarios, con indicación de la entidad de que son patronos, expresando los datos fundamentales de la misma y el domicilio actual del declarante.

Segundo.— Lo propio deberá hacer todo el personal afecto a Juntas Provinciales de Beneficencia de territorios no liberados, y a los patronatos a que se refiere el apartado anterior, ya sea administrativo, facultativo, técnico, eclesiástico, subalterno o de otro orden y se encuentre en idénticas condiciones de residencia en territorio liberado, no obstante radicar la entidad de que dependen en zona roja.

Tercero.— No se otorgarán nombramientos, ni se darán posesión de cargos de patronos y empleados de las Entidades ayudadas en esta Orden, ni se readmitirán en ellos, en localidades que se vayan liberando, sin la formación previa de la información y, en su caso, del expediente en depuración de conducta.

Cuarto.—Será de aplicación lo dispuesto en el Decreto de la Vicepresidencia de 27 de los corrientes, a los Patronatos y empleados referidos.

Quinto.— Por la Jefatura del Servicio Nacional de Beneficencia se dictarán las medidas conducentes a la mejor ejecución de esta Orden.

Burgos, 28 de febrero de 1939.
III Año Triunfal.

SERRANO SUÑER.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 27 de febrero de 1939
prorrogando la moratoria en la provincia de Castellón.

Ilmos. Sres.: En atención a lo interesado por el Gobernador Civil de Castellón de la Plana, de conformidad con la propuesta de la Cámara Oficial de Comercio de dicha provincia;

Visto el artículo 3.º del Decreto de 13 de agosto de 1936 sobre moratoria mercantil y prórroga de la misma, y el Decreto de 2 de marzo de 1938, que asigna al Ministerio de Hacienda la competencia sobre la materia,

Este Ministerio se ha servido disponer que en los términos municipales liberados de Castellón de la Plana se entienda renovada la moratoria concedida por Orden de 27 de enero próximo pasado en treinta días naturales más, que se contarán a partir de la expiración de la prórroga anterior.

Lo que para su conocimiento y demás efectos participo a VV. II., cuyas vidas guarde Dios muchos años.

Burgos, 27 de febrero de 1939.
III Año Triunfal.

AMADO

Sres. Jefe del Servicio Nacional de Banca, Moneda y Cambio, Gobernador Civil y Delegado de Hacienda de Castellón de la Plana.

ORDEN de 27 de febrero de 1939
señalando el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel durante la primera decena del mes de marzo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la Orden de la Junta Técnica del Estado de 28 de enero de 1937, inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 del propio mes,

Este Ministerio se ha servido disponer que el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel, correspondientes a las mercancías importadas y exportadas por las mismas durante la

primera decena del próximo mes de marzo, y cuyo pago haya de efectuarse en moneda de plata española o billetes del Banco de España, en vez de hacerlo en oro, será de ciento noventa y tres enteros con noventa centésimas por ciento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 27 de febrero de 1939.
III Año Triunfal

AMADO

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Aduanas.

ORDEN CIRCULAR de 1 de marzo de 1939 prorrogando el plazo para retirada de la moneda de plata.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 20 de enero de 1939, que privó de curso legal a la moneda de plata, se dictó la Orden de 23 del mismo mes estableciendo el cambio obligatorio de la referida moneda antes del día 28 de febrero de 1939.

Y habiéndose comprobado la insuficiencia del mencionado plazo, este Ministerio ha tenido a bien disponer, de conformidad con las facultades legales que le competen, que se prorrogue hasta el día 15 de marzo corriente el período de cambio de plata por billetes del Banco de España que realicen los particulares, ampliando, asimismo, hasta el 20 de este mes, el término durante el cual los Establecimientos de crédito que hayan realizado cambio de plata por billetes vienen obligados, a su vez, a cambiar en las Sucursales del Banco de España la moneda de plata recibida.

Lo que para general conocimiento se hace público mediante la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Burgos, 1 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

AMADO

Sres.....

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITALES

ORDEN de 28 de febrero de 1939 aclarando el caso tercero de la Orden de 4 de febrero de 1939.

Como aclaración al caso tercero de la Orden de 4 de febrero de 1939 (B. O. núm. 38) sobre el precio a que ha de reintegrarse la manutención del personal que en el mismo se especifica, y con el fin de simplificar en todo lo posible la contabilidad de esos Hospitales, se dispone que equél sea el de seis pesetas.

Burgos, 28 de febrero de 1939.
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

SOBRENOMBRE

ORDEN de 1 de marzo de 1939 concediendo el sobrenombre de "Promoción España" a la segunda de Capitanes provisionales de Infantería.

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales ha concedido el sobrenombre de "Promoción España" a la segunda de Capitanes provisionales del Arma de Infantería.

Burgos, 1 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.— El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Ascensos

ORDEN de 28 de febrero de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Capitán de Infantería don Buenaventura Carpintero López.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo inmediato, con la antigüedad de 20 de octubre de 1938, al Capitán de Infantería don Buenaventura Carpintero López, colocándose en la Escala de su nuevo empleo a continuación de don Félix Fernández de Castro Corrales.

Burgos, 28 de febrero de 1939.
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 28 de febrero de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez provisional de Infantería don José Millaruelo Clemente y otros.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional del Arma de Infantería, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los Alféreces de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan:

Don José Millaruelo Clemente, con antigüedad de 22 de septiembre de 1937.

Don Tomás de Aragón Silva, con ídem de 15 de diciembre de ídem.

Don Santiago Gómez Pelarda, con ídem de 26 de febrero de 1938

Don Miguel Cea Muñoz, con ídem de 10 de abril de ídem.

Don Medin Luis Benasach Millet, con ídem de 22 de mayo de ídem.

Don Manuel Rivas Ruiz, con ídem de 5 de junio de ídem.

Don Ignacio Jiménez Requejo, con ídem de 15 de julio de ídem.

Don Alfonso Fernández Martín, con ídem de 17 de julio de ídem.

Don Antonio Rodríguez Parterroyo, con ídem de ídem.

Don Bienvenido Prieto Vega, con ídem de ídem.

Don Macario Junes Santos, con ídem de 22 de julio de ídem.

Don José Molina Beltrán, con ídem de 2 de agosto de ídem.

Don Valentín Jiménez Muñoz, con ídem de 13 de septiembre de ídem.

Don José Arriola Martín, con ídem de ídem.

Don Luis Lescura Aycart, con ídem de ídem.

Don Diego Valle Muñoz, con ídem de ídem.

Don Francisco Moreno Corpas, con ídem de ídem.

Don José Gómez Santos, con ídem de ídem.

Don Juan de Dios Fernández Fernández-Salguero, con ídem de ídem.

Don Honorio Anís Goldaracena, con ídem de 20 de septiembre de ídem.

Don Juan Guerrero Domínguez, con ídem de ídem.

Don Francisco Díez Gallego, con ídem de ídem.

Don Mariano Criado de Castro, con ídem de ídem.

Don Sabino José Fernández Campos, con ídem de ídem.

Don Tomás Fraile Ovejero, con ídem de 22 de septiembre de íd.

Don Isaac Rubio Blanco, con ídem de ídem.

Don Juan Sanz Ruiz de Mendoza, con ídem de ídem.

Burgos, 28 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 28 de febrero de 1939 concediendo el empleo de Teniente provisional de la Milicia de FET. y de las JONS. al Ingeniero don Eligio Vallejo Tirado.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el empleo de Teniente provisional de la Milicia de FET. y de las JONS. al Ingeniero don Eligio Vallejo Tirado, a fin de que sustituya en el mando de la Quinta Centuria Motorizada del Servicio de Trabajo de la referida organización al de igual empleo don José María Monrava López, que a petición propia, por no pertenecer a reemplazo movilizado, causará baja en su empleo y en el mando de la mencionada Unidad, debiendo percibir el designado el sueldo correspondiente a su empleo, siempre que no perciba otro del Estado, Provincia o Municipio, en cuyo caso optará por uno de los dos.

Burgos, 28 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 28 de febrero de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez provisional de la Milicia de FET. y de las JONS. don Roberto Donato Blanco García.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional de la Milicia de FET y de las JONS., con la antigüedad de 30 de enero último, al Alférez de

dicha Escala don Roberto Donato Blanco García.

Burgos, 28 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 28 de febrero de 1939 confiriendo el empleo superior al Farmacéutico 3.º asimilado don José Luis Tellería Basterrechea y otros.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de noviembre de 1937 (B. O. número 408), se asciende al empleo de Farmacéutico segundo asimilado a los Farmacéuticos terceros de la misma escala que a continuación se relacionan, quienes continuarán desempeñando sus actuales destinos:

D. José Luis Tellería Basterrechea.

D. Luis Rodríguez Pazos.

D. Luis Armisen Monserrat.

D. Carlos Milla Fonsdeviela.

D. José Barbero Ballester.

D. Antonio Aparicio Peris.

Burgos, 28 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Asimilaciones

ORDEN de 28 de febrero de 1939 concediendo la asimilación militar que se indica a don Guillermo Diz Flórez y otros, pertenecientes al Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede la asimilación militar que se indica al personal que a continuación se relaciona perteneciente al Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional:

Teniente don Guillermo Diz Flórez.

Ídem don Aristides Margenat Fernández.

Ídem don Huberto Pérez de la Ossa y Rodríguez.

Ídem don Anselmo Arenillas Álvarez.

Alférez don Juan Antonio Rodríguez Albo.

Ídem don Alfonso Iniesta Corredor.

Burgos, 28 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 28 de febrero de 1939 concediendo la asimilación de Veterinario 2.º a los terceros don Antonio Peña Segovia y otros.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 11 de noviembre de 1937 (B. O. núm. 390), se concede la asimilación de Veterinario 2.º a los Veterinarios terceros, asimilados, que figuran en la siguiente relación, quienes continuarán en sus actuales destinos:

D. Antonio Peña Segovia.

D. Manuel Calderón Barba.

D. Carlos Cuadrado Tejedor.

D. Asterio Gallego García.

D. Federico González Manzano.

Burgos, 28 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Ceses

ORDEN de 1 de marzo de 1939 cesando en el mando del Regimiento de Cazadores de Numancia núm. 6 de Caballería el Coronel de dicha Arma don Federico García Balmori.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, cesa en el mando del Regimiento de Cazadores de Numancia, número 6 de Caballería, el Coronel de dicha Arma don Federico García Balmori.

Burgos, 1 de marzo de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Destinos

ORDEN de 1 de marzo de 1939 destinando al General de Brigada don Juan Vigón y Suerodíaz.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado a sus órde-

nes el General de Brigada don Juan Vigón y Suerodiaz.

Burgos, 1 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 1 de marzo de 1939 destinando al Coronel de Infantería del Servicio de Estado Mayor don Nemesio Barrueco Pérez.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, el Coronel de Infantería del Servicio de E. M. D. Nemesio Barrueco Pérez, ascendido a dicho empleo por Orden de 22 del actual (B. O. núm. 54), continuará en su actual destino en la Dirección de Movilización, Instrucción y Recuperación.

Burgos, 1 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 1 de marzo de 1939 confirmando en sus destinos al Coronel de Estado Mayor don Julio Peñas Gallego y otro Jefe

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, el Coronel de Estado Mayor don Julio Peñas Gallego y el Teniente Coronel del mismo Cuerpo, don Luis Zanón Andalu, ascendidos a estos empleos por Orden de 22 del actual (BOLETIN OFICIAL número 54), son confirmados en sus actuales destinos, el primero como Subjefe de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S., y el segundo, en comisión, en el Cuartel General del Cuerpo de Ejército Marroquí, continuando de plantilla en el Estado Mayor de las Fuerzas Militares de Marruecos, Circunscripción Oriental.

Burgos, 1 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 1 de marzo de 1939 destinando al Teniente Coronel de Artillería del Servicio de Estado Mayor don César Alba Bonifaz.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Na-

cionales, pasa destinado a disposición del General Jefe del Ejército del Centro el Teniente Coronel de Artillería del Servicio de Estado Mayor don César Alba Bonifaz.

Burgos, 1 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Habilitaciones

ORDEN de 28 de febrero de 1939 habilitando para ejercer empleo superior al Comandante de Infantería don Alfonso Gómez Cobián y a un Capitán de dicha Arma.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo superior inmediato al Comandante de Infantería don Alfonso Gómez Cobián y al Capitán de dicha Arma don Angel Enriquez Larrondo.

Burgos, 28 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 1 de marzo de 1939 habilitando para ejercer el empleo de General de Brigada al Coronel de Artillería don Carlos Martínez Campos y Serrano

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de General de Brigada al Coronel de Artillería don Carlos Martínez Campos y Serrano, que pasa destinado a su Cuartel General como segundo Jefe de la Comandancia General de Artillería.

Burgos, 1 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Mandos

ORDEN de 1 de marzo de 1939 confirmando el mando del Regimiento de Cazadores de Numancia núm. 6 de Caballería al Coronel de dicha Arma don Rafael Ibáñez de Aldecoa y Urcullu.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se confiere el mando del Re-

gimiento de Cazadores Numancia núm. 6, de Caballería, al Coronel de dicha Arma don Rafael Ibáñez de Aldecoa y Urcullu.

Burgos, 1 de marzo de 1939. III Año Triunfal. — El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 1 de marzo de 1939 confirmando el mando del Regimiento de Cazadores de Calatrava núm. 2 de Caballería al Coronel de dicha Arma don Federico García Balmori.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se confiere el mando del Regimiento de Cazadores de Calatrava núm. 2 de Caballería, al Coronel de dicha Arma don Federico García Balmori.

Burgos, 1 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Oficialidad de Complemento

Antigüedad

ORDEN de 28 de febrero de 1939 asignando antigüedad al Capitán de Complemento de Infantería don José García-Peñuela Cullén.

Se asigna la antigüedad de 16 de enero de 1938 en el empleo de Capitán de la Escala de Complemento del Arma de Infantería, al que fué promovido por Orden de 16 de febrero de 1938 (B. O. número 486), al de dicha Escala y Arma don José García-Peñuela Cullén.

Burgos, 28 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 28 de febrero de 1939 asignando la antigüedad de 15 de octubre de 1937 en el empleo de Teniente de Complemento de Artillería a don Ricardo García Carrillo.

Se asigna la antigüedad de 15 de octubre de 1937 en el empleo de Teniente de Complemento de Artillería, que le fué conferido por Orden de 28 de enero de 1939 (B. O. núm. 31), al Alférez de

dicha escala y Arma don Ricardo García Carrillo.

Burgos, 28 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Ascensos

ORDEN de 28 de febrero de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez de Complemento del Arma de Infantería don Antonio Sierra Méndez.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se asciende al empleo superior inmediato en la Escala de Complemento del Arma de Infantería, con la antigüedad de 18 de junio de 1938, al Alférez de dicha Escala y Arma don Antonio Sierra Méndez.

Burgos, 28 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 28 de febrero de 1939 proponiendo al empleo de Alférez de Complemento de Infantería al Brigada don José Míguez Rodríguez.

Por reunir las condiciones del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alférez de Complemento del Arma de Infantería, con la antigüedad de 19 de agosto de 1937, al Brigada de dicha escala y Arma don José Míguez Rodríguez, con destino en el Regimiento de Zaragoza número 30.

Burgos, 28 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 28 de febrero de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez de Complemento de Artillería don Pedro Tabares de Lugo.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Teniente de Complemento de Artillería, con antigüedad de 15 de enero de 1939, al Alférez de dicha escala y Arma don Pedro Tabares de

Lugo, el cual continuará en su actual destino.

Burgos, 28 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 28 de febrero de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Brigada de Complemento de Sanidad Militar don Francisco Morales Vargas.

Por reunir las condiciones que determina el Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alférez de Complemento de Sanidad Militar, con antigüedad de 5 de octubre de 1938, al Brigada de dicha Escala don Francisco Morales Vargas, pasando a prestar sus servicios a la Compañía Mixta de Sanidad Militar de una División del Ejército del Norte, procedente del Grupo de Sanidad Militar del Ejército del Sur.

Burgos, 28 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría del Ejército

Destinos

ORDEN de 27 de febrero de 1939 destinando al Suboficial de Infantería don Alejandro García Burgos y otros.

Pasan a los destinos que se indican los Suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Subayudante don Alejandro García Burgos, Caballero Mutilado, residente en Gijón, a la Inspección de Campos de Concentración.

Brigada don Rafael Polo Belenes, del Grupo de Regulares de Ceuta 3 y alta del Hospital de Cáceres, al mismo Grupo y Tabor de procedencia.

Sargento don Alejandro Almazán Cerezo, del Regimiento Zaragoza 30 y en comisión en el Batallón "A" de Cazadores de Las Navas 2, a este Batallón, de plantilla.

Idem don José Callejo Martín, del Batallón Cazadores de

Ceriñola 6, al 267 Batallón de Cazadores de San Fernando 1.

Idem don Inocencio Pasado Morais, del Grupo de Regulares de Melilla 2, alta de Hospital y residente en Valladolid, al Quinto Tabor Grupo de procedencia.

Idem don Fernando Cuervo Arango González, de la Caja de Recluta de Pravia (Concentración), al Regimiento Zamora 29.

Idem don Antonio Fernández Scot, de la Caja de Recluta de Pravia (Concentración), al Regimiento Zaragoza 30.

Idem don Ramón González Cueto, de la Caja de Recluta de Pravia (Concentración), al Regimiento de Mérida 35.

Idem don Rafael Muñoz Corredor, del Regimiento San Quintín 25, al 10 Tabor del Grupo de Regulares de Ceuta 3.

Idem don Francisco Caracuel Rodríguez, de La Legión, al Tercer Batallón del de Montaña Flandes 5.

Idem don Vicente Llarán Llarán, de La Legión, al Segundo Batallón de Montaña Flandes 5.

Idem Hamido Ben Farjal Ben Serradi 9.892, del Grupo de Regulares de Córdoba y residente en Córdoba, al mismo Grupo y Tabor de su procedencia.

Idem don Francisco Vázquez Hernández, del Grupo de Regulares de Melilla 2, alta del Hospital de León y residente en Hinojales, al mismo Grupo y Tabor de su procedencia.

Idem don José Pino Dorado, del Grupo de Regulares de Melilla 2 y alta de licencia por herido en Badajoz, al mismo Grupo y Tabor de su procedencia.

Idem don Fernando Palacios Muñoz, del Grupo de Regulares de Melilla 2 y alta de licencia por enfermo en Nador, al mismo Grupo y Tabor de su procedencia.

Idem don Joaquín Cañón Peláez, del Batallón de Guarnición, número 333 y alta del Hospital de Irún, a disposición del Gobernador Militar de Vizcaya.

Sargento provisional don José Alvarez Franco, del Grupo de Regulares de Alhucemas 5, alta del Hospital de Vigo y residente en Zaragoza, al mismo Grupo y Tabor de su procedencia.

Idem don Valentín Mu-

nicio García, del Grupo de Regulares de Tetuán 1, alta del Hospital de Segovia y residente en Trescasas, al mismo Grupo y Tabor de su procedencia.

Idem ídem don Emilio Bugallo Orozco, del Regimiento Mérida 35, a disposición del General Jefe del Aire, en comisión.

Idem ídem don Leoncio Trapote Mateos, del Batallón Cazadores Ceriñola 6, alta del Hospital de Burgos, apto para servicios burocráticos por cinco meses, al Batallón de Ocupación del de Cazadores Ceriñola 6.

Idem ídem don Antonio Serrano Aguilar, del Regimiento Pavía 7, a disposición del Comandante General de Canarias (para un Batallón de Guarnición).

Idem ídem don Santiago Martín Neila, del Grupo de Regulares de Melilla 2, alta del Hospital de Plasencia, al mismo Grupo y Tabor de procedencia.

Idem ídem don Ciriaco Metén Niño, del 15 Batallón de Trabajadores, alta del Hospital de Santander y residente en Villajueta, al mismo Batallón de procedencia.

Idem ídem don Antonio García Ruiz, del Grupo de Regulares de Larache 4 y alta del Hospital de Granada, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

A disposición del General Subsecretario de Orden Público, para Batallones de Orden Público, (Incorporación en Valladolid)

Procedentes del Regimiento de Infantería Simancas 40

Sargento don Ovidio Zuazua Artamendi.

Idem don Mariano Calvo García.

Idem don Serafin Baltar Dopazos.

Idem don Agustín Carballo Blanco.

Idem don Luis Parada González.

Idem don Félix Herrero Frutos.

Procedente del Regimiento de Infantería Milán 32

Sargento don Diego Muñoz Páez.

Procedentes del Regimiento de Infantería Burgos 31

Sargento don José María González Fernández.

Idem don Micael Villa Montes.
Idem don Andrés Hevia Noriega.

Procedentes del Regimiento de Infantería Zamora 29

Sargento don Ramón Pastor González.

Idem don Antonio González Freire.

Idem don Jacinto Amigo Lera.

Idem don Alfredo Ovilo Jofre.

Idem don Enrique Placer Chanetón.

Idem don Geraneo San Vicente Couceiro.

Procedentes del Regimiento de Infantería Mérida 35

Sargento don Juan Dopico Poññas.

Idem don Antonio Barrios Segovia.

Procedentes del Regimiento de Infantería Zaragoza 30

Sargento don Andrés Fernández Gayoso.

Idem don Raimundo Cadrecha González.

Idem don Manuel Quintela Silva.

Idem don Daniel Lugilde López.

Sargento de Complemento don Antonio Fernández Scot.

Idem ídem don Julio Fernández Castañón.

Idem ídem don Luis Fenollera Velón.

Sargento provisional don Argimiro Varela Eiriz.

Idem ídem don Constantino Alonso Seirol.

Idem ídem don Darvín García Artegui.

Idem ídem don Antonio Manzano Lozano.

Idem ídem don Antonio Fernández Arias.

Idem ídem don Arturo Fernández Corzo.

Idem ídem don Francisco Pérez Martínez.

Idem ídem don Cipriano Fernández Montero.

Idem ídem don Gumersindo Fernández Rodríguez.

Idem ídem don José Pérez Caso.

Idem ídem don José Reich Xiberta.

Idem ídem don Julio Berge Valtodre.

Idem ídem don Nemesio Rubio Melcón.

Idem ídem don Antonio Rivera Balsa.

Idem ídem don Fernando Díaz Castro.

Idem ídem don Daniel Vázquez Gay.

Idem ídem don Adalberto González del Río.

Idem ídem don Celedonio Vallejo Fernández.

Idem ídem don Ramón Arroyo Vicente.

Procedente del Regimiento de Infantería San Marcial 22

Sargento don Adolfo Garza Gutiérrez. (Para Batallón 424 en Barcelona).

Sargento provisional don Alfonso González Barco. (Para Batallón 406).

Idem ídem don Eliseo Criado Sastre. (Para Batallón 406).

Procedente del Regimiento de Infantería San Quintín 25

Sargento don Luis Sacrista González. (Para Batallón 410).

Procedente del Regimiento de Infantería La Victoria 28

Sargento don Luis Arbona Dean. (Para Batallón 403).

Al Batallón 587 del Regimiento de Infantería San Marcial, 22, en Sala de los Infantes (Burgos)

Brigada don Pedro Hacha Pellón, de la Segunda División Legionaria y alta del Hospital de Santander.

Idem don Manuel Pérez Rivero, residente en Santa Cruz de Tenerife.

Sargento don Francisco Calderón Fernández, del Regimiento de Burgos 31, alta del Hospital de La Coruña y residente en Villabona.

Idem don Emiliano Jiménez Eza, del Regimiento Aragón 17, alta del Hospital de Valladolid y residente en Zaragoza.

Idem don Francisco Aragón Escuder, del Regimiento Aragón 17, alta del Hospital de Gijón y residente en Sidemón.

Sargento provisional don Carmelo Barroso Correa, del Regimiento Aragón 17, alta del Hospital de Huelva y residente en la misma Plaza.

Idem ídem don Joaquín Cubero Hernández, del Batallón Cazadores Ceriñola 6, alta del Hospital

pital de León y residente en C. León.

Idem idem don Manuel Blanco Alvarez, del Regimiento Bailén 24, alta del Hospital de Cáceres y residente en Laguarda.

Procedentes del Regimiento de Infantería Milán 32

Sargento don Gregorio Andrés González.

Idem don José Rio Roche.

Idem don Manuel Martínez de la Concha.

Idem don Eduardo González Suárez.

Idem don Fernando Pérez Rodríguez.

Idem don José Rodríguez Araujo.

Idem don José Rodríguez Fernández.

Idem don Eutiquio García Seijas.

Idem don Hipólito García Argüelles.

Idem don Antonio Gómez García.

Idem don Orentino Cid Barro.

Idem don Bernardino Rodríguez Pousa.

Idem don José Soto Domínguez.

Idem don Miguel Iglesias Hermoso.

Sargento provisional don Ildefonso Linares García.

Idem idem don Mateo Yáñez Ramírez.

Idem idem don Pedro Crespiello Verdún.

Idem idem don Benigno Arias Olmo.

Idem idem don Manuel Alfonso Alvarez.

Idem idem don Benjamín García Fernández.

Idem idem don Andrés Villarejo Perujo.

Procedentes del Regimiento de Infantería Zamora 29

Sargento don Juan Manuel González Iglesias.

Idem don Julio Eiroa Chas.

Al 301 Batallón de Guarnición en la Circunscripción Occidental de Marruecos (Ceuta)

Sargento don Andrés Benavides Fernández, del Regimiento Mérida 55, alta de licencia por enfermo en Mansilla (León).

Idem don Alvaro Bodega Mar-

tínez, del Batallón Montaña Flandes 5, alta del Hospital de Castro Urdiales y residente en Zaragoza.

Sargento provisional don Zustaquío Badillo Gómez, del Regimiento San Quintín 25, alta del Hospital de Oviedo y residente en Talavera.

Idem idem don Pedro Cuevas Cuevas, del Regimiento Zaragoza 30, alta del Hospital de Córdoba y residente en Nueva Carteya.

Idem don Jenaro Corral Gil, del Regimiento de Granada 6, alta del Hospital de Córdoba y residente en Huelva.

Idem don José María Cembrano Cano, del Regimiento Granada 6, alta del Hospital de Sevilla y residente en la misma Plaza.

Idem idem don Luis Benito Lafuente, del Regimiento Carros de Combate 2, alta del Hospital de Gijón y residente en Ariza.

Al 314 Batallón de Guarnición, en la Circunscripción Occidental de Marruecos (Ceuta)

Sargento don Ceferino Durán Vela, del Regimiento Granada 6 y alta de licencia, por enfermo en Mairena de Aljarafe.

Sargento provisional don Eutimio Alonso Ordóñez, del Batallón de Orden Público 414, alta del Hospital de Santander y residente en Palencia.

Idem idem don Antonio García Rico, del Regimiento Burgos 31, alta del Hospital de Orense y residente en La Línea de la Concepción.

Idem idem don Romualdo Fernández Melgar, del Regimiento Bailén 24 y alta del Hospital de Avilés.

Idem idem don Andrés Fernández Lázaro, del Regimiento Zaragoza 30 y alta del Hospital de Mondariz.

Idem idem don Julián Díaz de Cerio Gámez, del Regimiento La Victoria 28 y residente en Azucha (Navarra).

Idem idem don Valentín Díaz de Castilla, del Batallón de Cazadores del Serrallo 8 y alta del Hospital de Segovia.

Al 337 Batallón de Guarnición, en la Circunscripción Occidental de Marruecos (Ceuta)

Sargento don Eladio Hernández San Miguel, del Batallón

Cazadores de Ceriñola 6, alta del Hospital de Vitoria y residente en Ávila.

Sargento provisional don Pedro Lavado Martínez, del Batallón Ametralladoras 7 y alta del Hospital de Sevilla.

Idem idem don Gregorio Igualcel Vendrell, del Regimiento Aragón 17, alta del Hospital de Gijón y residente en Zaragoza.

Idem idem don Félix González Martínez, del Regimiento Galicia 19, alta del Hospital de Gijón y residente en Gerdonillos.

Idem idem don Fermín García Rueda, del Regimiento Granada 6, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Rasidio.

Idem idem de Orden Público don Eduardo Gómez Fote, del Regimiento Zamora 29, alta del Hospital de Gijón y residente en La Coruña.

Al Batallón 344 de Guarnición, en la Circunscripción Occidental de Marruecos (Ceuta)

Sargento don Andrés Martín Rodríguez, del Regimiento San Quintín 25, alta de licencia por enfermo en Casas (Ávila).

Idem don Vicente Mosquera Rivera, del Regimiento Bailén 24, alta de licencia por enfermo en Ceulle (Orense).

Sargento provisional don Juan Moreno Cano, del Regimiento Oviedo 8, alta del Hospital de Lucena y residente en Arroyo San Serván.

Idem idem don Fernando Mateo Ruiz, del Regimiento Granada 6, alta del Hospital de Huelva y residente en la misma Plaza.

Idem idem don José Luis López, del Regimiento Zaragoza 30, alta de licencia por herido.

Idem idem don Silvestre López Matías, del Regimiento Mérida 35, alta del Hospital de Calatayud y residente en Valdecañas del Tajo.

Al Batallón 309 de Guarnición en la Circunscripción Oriental de Marruecos (Melilla)

Sargento don Ramón Pérez Monzón, de la Tercera División Legionaria, alta del Hospital de Alhama y residente en Orotava (Tenerife).

Idem don Tomás Peinador Sánchez, del Batallón Ametralladoras

7, alta de licencia por enfermo en Toro.

Idem don Amaro Ramírez García, del Regimiento Tenerife 38, alta del Hospital de Avila y residente en Vigo.

Sargento provisional don Antonio Rodríguez Rodríguez, del Regimiento Zamora 29, alta del Hospital de La Coruña y residente en Monforte de Lemos (Lugo).

Idem idem don Manuel Muras Bertola, del Regimiento Mérida 35, alta del Hospital de Vigo y residente en Pontevedra.

Idem idem don Rafel Morilla Fernández, del Regimiento Zamora 29, alta del Hospital de La Coruña y residente en Morgas.

Al Batallón 310 de Guarnición en la Circunscripción Oriental de Marruecos (Melilla)

Sargento don José María Ruiz Franco, del Regimiento de Carros de Combate 2, alta del Hospital de Salamanca y residente en Torres Berrellén.

Idem don Pablo Sánchez de Marcos, del Regimiento Bailén 24 y alta de licencia por enfermo en Sotillo de las Palomas (Toledo).

Idem don Martín Serrano Serrano, del Regimiento San Marcial 22, alta de licencia por enfermo en Tobobaños de Arriba (Burgos).

Sargento provisional don Diego Torres Moro, del Regimiento Burgos 31, alta del Hospital de León y residente en Rialejo.

Idem idem don Magno Sanz Guadarrama, del Regimiento San Quintín 25, alta del Hospital de Vitoria y residente en Montemayor de Pinilla.

Idem idem don Constantino Rubio de la Calzada, del Ejército del Norte, alta del Hospital de Almendralejo y residente en León.

A la Quinta Región Militar para el Batallón 540 del Regimiento de Infantería Valladolid 20

Brigada Complemento don Alvaro Merino Pérez, del Regimiento Zaragoza y alta del Hospital de Lugo.

Brigada habilitado, don Francisco Mediavilla Urueña, del Regimiento San Quintín y alta de licencia por herido en Medina de Rioseco.

Procedentes del Regimiento de Infantería Zaragoza 30

Sargento don Alfonso Silvosa Vazque.

Idem don Emilio Bello Ramos.
Idem don Antonio Pastor Fernández.

Idem don Juan Goas Casas.
Sargento Complemento don Basilio Cerrato del Val.

Idem provisional don Gerardo María Martínez Ruiz.

Idem idem don Rogelio Rodríguez San Miguel.

Idem idem don Faustino Gómez Ferreiro.

Idem idem don Manuel García Varela.

Idem idem don Pío Díaz González.

Idem idem don Francisco González Protillo.

Idem idem don Leopoldo Capón Fernández.

Idem idem don Andrés Ares Expósito.

Idem idem don Antonio Pérez Basanta.

Idem idem don Pablo Abad Calleja.

Idem idem don Domingo Pérez García.

Idem idem don Francisco López Mazaira.

Idem idem don Jesús López Díaz.

Idem idem don Constantino González Alavre.

Idem idem don Avelino Ramos Iglesias.

Idem idem don José Freire Lareira.

Idem idem don Manuel Sancosmed Salvador.

Idem idem don Dositeo Cortizo Penela.

Idem idem don Manuel Rivera González.

Idem idem don Isidro Fernández Méndez.

Idem idem don Ramón Franco Pérez.

Al 207 Batallón del de Montaña de Sicilia, núm. 8.-(Incorporación en Alcanadre (Logroño))

Brigada don José María Romero Fernández, ascendido a este empleo por Orden de 3-1-39 (B. O. número 6) y residente en Santander.

Procedentes del Regimiento de Infantería Mérida 35

Sargento don Julián Estévez Alonso.

Idem don Eugenio Gómez Alvarez.

Idem don Antonio Rocamonde Bascúas.

Idem don Domingo Salgado Bembibre.

Idem don Francisco Senín García.

Idem don Antonio González Pérez.

Idem don José Vidal Vázquez.

Idem don Antonio Manso Castro.

Idem don Justo Sánchez Tuero.

Idem don Leandro Portela Fortela.

Idem don Ramiro Fernández Fernández.

Idem don Daniel Fernández Domonte.

Idem don José González Varela.

Al Batallón 379 del Regimiento de Infantería Aragón, 17. (Incorporación en Zaragoza)

Sargento don Isabelino Sánchez Sánchez, del Regimiento Bailén 24, alta del Hospital de Salamanca y residente en Chagarcía.

Idem don José Roldán Goñi, del Regimiento América 23, alta del Hospital de Pamplona y residente en Caparrosa.

Idem don Juan Roca Echarte, del Regimiento América 23, alta del Hospital de Alhama y residente en Estella.

Idem don Eduardo Rivas Romalde, del Regimiento Burgos 31, alta del Hospital de El Ferrol de Caudillo y residente en la misma plaza.

Idem don Eugenio Parra Mopoceres, del Regimiento Mérida 35, alta del Hospital de El Ferrol de Caudillo y residente en Santibáñez.

Idem don Fidel Santos Páez, del Regimiento Zamora 29 y alta del Hospital de Zaragoza.

Sargento provisional don Ramón Pastor González, del Regimiento Zamora 29, alta del Hospital de Cuntis y residente en Cabañera.

Idem idem don Teodoro Porralla Batán, del Regimiento Mérida 35, alta del Hospital de San Sebastián.

tián y residente en Lalín (Pontevedra).

Idem ídem don José Rodríguez López, del Regimiento Zaragoza 30, alta del Hospital de Vigo y residente en Orense.

Idem ídem don Clemente Sánchez Ariño, del Regimiento Burgos 31, alta del Hospital de Orense y residente en Ampudia Campos (Palencia).

Al Batallón 380 del de Montaña de Flandes, 5. (Incorporación en San Sebastián)

Sargento don Felisindo Martínez Sierra, del Regimiento Zamora 29, alta del Hospital de Orense y residente en Celanova (Orense).

Idem don Antonio Martín Campos, residente en el Gobierno Militar de Málaga.

Idem don Angel Lagarejos Villalba, del Regimiento La Victoria 28, alta del Hospital de Zamora y residente en Moreluela de Tebara.

Idem provisional don Tomás Gorri Esahín, del Regimiento San Quintín 25, alta del Hospital de Vigo y residente en Badostáin.

Idem ídem don Juan Iturría Lezumberri, del Regimiento Mérida 35 y alta del Hospital de Zaragoza.

Idem ídem don Félix Pérez Auleje, del Regimiento Bailén 24, alta del Hospital de Logroño y residente en Viana.

Idem ídem don Víctor Marín Martín, del Batallón Cazadores de Melilla 3 y alta del Hospital de Oviedo.

Idem ídem don Manuel Merelo Ramírez, residente en el Gobierno Militar de Málaga.

Idem ídem don Juan Moreno Gómez, del Regimiento Zaragoza 0, alta del Hospital de Mondáriz residente en Herrera.

Idem ídem don José Morgado Guerrero, residente en el Gobierno Militar de Málaga.

Al Batallón 381 del Regimiento Infantería de Zamora, 29. (Incorporación en La Coruña)

Sargento don Rodrigo García Macías, del Regimiento Zamora 9, alta del Hospital de La Coruña y residente en Guitiriz.

Idem don Francisco Domínguez Termosc, del Regimiento Carros

de Combate 2, alta del Hospital de Estella y residente en Encinasola (Huelva).

Idem ídem don Manuel Alfonso Ande, del Regimiento Zamora 29, alta del Hospital de Villagarcía y residente en Videferre.

Idem ídem don Benito Alvarez Esteve, del Regimiento Tenerife 38, alta del Hospital de Huelva y residente en Realejo Alto Tenerife.

Idem ídem don Julián Bravo García, del Regimiento Toledo 26 y alta del Hospital de Toro.

Idem ídem don José Caldentey Molla, del Regimiento América 23 y alta del Hospital de Valencia de Alcántara.

Idem ídem don Manuel Díaz Martínez, del Regimiento Zamora 29 y alta de licencia por enfermo en Pravia (Asturias).

Idem ídem don Pedro Fernández Muñoz, residente en el Gobierno Militar de Málaga.

Idem ídem don Gregorio García Morón, residente en el Gobierno Militar de Málaga.

Idem ídem don José Huertas Serrano, residente en el Gobierno Militar de Málaga.

A disposición del General Jefe Directo de la Milicia Nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S., procedentes de la citada Milicia

Brigada don Ricardo Domínguez Blancas, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Sevilla.

Sargento don Mariano Valbuena Henares, alta del Hospital de San Fernando y residente en Pueblo Nuevo del Terrible.

Idem don Francisco Sorolla Romero, alta del Hospital de Zaragoza.

Idem don Ciro Sánchez Díez, alta de licencia por enfermo en Alcolea del Pinar (Madrid).

Idem don Marcelino Rodilla Martín, alta del Hospital de Salamanca y residente en Sevilla.

Idem don Ramón Polo Garicano, alta del Hospital de Pamplona.

Idem don Luis Perula Rojas, alta del Hospital de Córdoba y residente en Bélmez.

Idem don Esteban Patiño Fontseca, alta del Hospital de Sigüenza y residente en Alameda de Jedón.

Idem don Bernardo Orell Me-

nel, alta del Hospital de Santander y residente en Sas Salinas (Baleares).

Idem don Antonio Molla Vivo, alta del Hospital de San Fernando y residente en Palma del Río (Córdoba).

Idem don Florentino Gonzalo Sanmartín, alta del Hospital de Cáceres.

Idem don Antonio Lindoso González, alta del Hospital de Taffalla y residente en Opucia.

Idem don Hipólito de las Heras Bombín, alta de licencia por enfermo en Villaescusa de Roa (Burgos).

Idem don Martín Goñi Linzoain, alta del Hospital de Pamplona y residente en Zubiri.

Idem don José González González, alta del Hospital de Morella.

Idem don Pablo Díez Treceño, alta del Hospital de La Coruña.

Idem don Francisco David García, alta del Hospital de Salamanca y residente en Tejares (Salamanca).

Idem don Francisco Baille Corderque, alta del Hospital de Granada.

Idem provisional don José María Aguilar Mateu, alta del Hospital de Oviedo y residente en Barcelona.

Idem ídem don José Alava Caroso, alta del Hospital de Oviedo y residente en Tudela.

Idem don Radegundis Alvarez Cubas, alta del Hospital de Villagarcía y residente en Céspedes.

Idem ídem don Vicente Andrés Santamarta, alta del Hospital de León y residente en Cubillos de los Oteros.

Idem ídem don Roque Bravo Gil, alta del Hospital de Valencia de Alcántara.

Idem ídem don Ramón Enríquez Turiño, alta del Hospital de Zamora y residente en Benegiles.

Idem ídem don Martín Erro Espelorrín, alta del Hospital de Estella y residente en Zubieta.

Idem ídem don Eleuterio Frádas Carretero, alta del Hospital de Cáceres y residente en San Martín de Trujillo.

Idem ídem don Miguel Galdós Mascarianos, alta del Hospital de Cestona y residente en Vergara.

Idem ídem don Gonzalo García

Alvarez, alta del Hospital de Santiago.

Idem ídem don Fidel González González, alta del Hospital de Santander y residente en Alfoz de Lloret.

Idem ídem don Ramón Hermiño Cauzo, alta del Hospital de Santander y residente en Muros.

Idem ídem don Angel Manzano Ventura, alta del Hospital de La Coruña y residente en Palencia.

Idem ídem don Máximo Martínez Ruiz, alta del Hospital de Mondáriz y residente en Bureba.

Idem ídem don Pedro Merino Martínez, alta del Hospital de Lugo.

Idem ídem don Eleuterio Olava Gutiérrez, alta del Hospital de Oviedo.

Idem ídem don Francisco Parabía Jiménez, alta del Hospital de Cáceres.

Idem ídem don Salvador Suárez Fernández, alta del Hospital de Oviedo.

Idem ídem don Epifanio Peinado García, alta del Hospital de Mondáriz y residente en Santa Cruz de Retamares.

Idem ídem don Manuel Pintaño Puno, alta del Hospital de Cáceres y residente en Miajadas.

Idem ídem don Eduardo Rodríguez Fernández Ande, alta del Hospital de Burgos y residente en la misma plaza.

Idem ídem don Manuel Sánchez Rodríguez, alta del Hospital de Huelva y residente en la misma plaza.

Idem ídem don Félix Valencia Fernández, alta del Hospital de Medina.

A La Legión, procedentes de la misma

Sargento don Julio Corral Arias, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Lugo.

Idem don Arturo Ventos Rey, alta del Hospital de Pedernales y residente en Zaragoza.

Idem don Juan Valenzuela Venegas, alta del Hospital de Bilbao y residente en Melilla.

Idem don Manuel Torrejón Alvarez, alta del Hospital de Bilbao y residente en Encinachola.

Idem don Francisco Serranos Yéñez, alta del Hospital de Salamanca y residente en Medina.

Idem don Manuel Rosa Ortega, alta del Hospital de Salamanca y residente en Gibrleón.

Idem don José Paradelas Arias, alta del Hospital de Cáceres y residente en San Martín de Fozgosa.

Idem don José Medina Vega, alta del Hospital de Cáceres.

Idem don Claudio Jadraque Medina, alta del Hospital de Bilbao y residente en San Sebastián.

Idem don José González León, alta del Hospital de Bilbao y residente en Lantaño.

Idem don Manuel González Gallardo, alta del Hospital de Bilbao y residente en Chantada.

Idem don Julián García Cavia, alta del Hospital de Sevilla.

Idem don Silvino Fernández López, alta del Hospital de Zaragoza.

Idem don Antonio Calabuig Soriano, alta del Hospital de Pedernales y residente en Riffien.

Idem D. Andrés Barrones Gil, alta del Hospital de Bilbao y residente en Ronda.

Idem don Tomás Arnas Rosa, alta del Hospital de Plasencia.

A la Academia Militar de Vitoria

Brigada don Francisco Rodríguez Álvarez, del Regimiento Burgos 31, alta del Hospital de Orense, apto para servicios burocráticos y residente en León.

Sargento don Rosauro Castaños Vázquez, del Batallón Ametralladoras 7, alta del Hospital de Salamanca y apto para servicios burocráticos.

Idem provisional don Francisco Carballes Martín, del Regimiento Burgos número 31, alta del Hospital de Santiago, apto para servicios burocráticos y residente en San Blas de Aliste.

Idem ídem don Rufino Brío González, del Regimiento Toledo 26, alta del Hospital de Toro y apto para servicios burocráticos.

Subinstructores que cesan en la Academia Militar de Vitoria

Sargento provisional don Julio Salazar Ruiz, a la Segunda División Legionaria.

Idem ídem don José Fernández Pulido, a la Primera División Legionaria.

Idem ídem don José Agudo Gu-

tiérrez, al 75 Batallón del Regimiento La Victoria 28.

Idem ídem don José Panadero Portillo, a la Segunda División Legionaria.

Idem ídem don Antonio Gómez Montero, a la Segunda División Legionaria.

Idem ídem don José Barreira Terreda, al Tercer Tabor del Grupo de Tiradores de Ifni.

Idem ídem don Jesús López Cid, a la Tercera División Legionaria.

Idem ídem don Cándido Blanco Galeano, al Noveno Tabor del Grupo de Regulares de Melilla.

Idem ídem don Antonio Buño del Valle, al Séptimo Tabor del Grupo de Regulares de Alcañices 5.

Idem ídem don Luis Fernández Rueda, a la Segunda División Legionaria.

Idem ídem don Cándido Benito Alvarez, al Séptimo Tabor del Grupo de Regulares de Larache.

Idem ídem don Luis Morán Segovia, al Batallón 414 de Orden Público, en Santander.

Idem ídem don Andrés Prieto Inchaurtieta, al Batallón 413 de Orden Público, en Bilbao.

Subinstructores que cesan en la Academia Militar de Seria

Sargento provisional don Julián Romance Herrando, al Tercer Tabor del Grupo de Tiradores de Ifni.

Idem ídem don Julián Albent Mairal, al Segundo Tabor del Grupo de Tiradores de Ifni.

Idem ídem don Valeriano Gallén Simón, al Cuarto Tabor del Grupo de Tiradores de Ifni.

Idem ídem don Sotero Jiménez Martínez, al Primer Tabor del Grupo de Tiradores de Ifni.

Las Autoridades Militares de cada provincia pasaportarán con urgencia a los Suboficiales de alta graduación, que, procedentes de alta graduación en el Hospital o por otro motivo, no pueden en las plazas de su mando y deban efectuar incorporación a su nuevo destino, ordenando a los Comandantes Militares dependientes de su Autoridad, y a quienes afecte algún destino, en igual forma, y en los casos que los dados de alta de un Hospital se hubieren trasladado a plaza, como convalecientes u

motivos, deberán aquellas Autoridades transmitir por telégrafo a las Civiles o Militares de aquella nueva residencia la orden de incorporación a sus destinos del personal a quien corresponda.

Burgos, 27 de febrero de 1939.
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 1 de marzo de 1939 destinando al Teniente Coronel de Infantería, habilitado para ejercer el empleo de Coronel, don Miguel Rodrigo Martínez.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado a las órdenes del General Jefe del Cuerpo de Ejército de Urgel el Teniente Coronel de Infantería, habilitado para ejercer el empleo de Coronel, don Miguel Rodrigo Martínez.

Burgos, 1 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 1 de marzo de 1939 en quedando sin efecto el destino del Alférez de Complemento de Intendencia don José Rújula al 1.º Ochotorena.

Queda sin efecto el destino a la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra, conferido por Orden de 22 de febrero último (B. O. núm. 56), al Alférez de Complemento don José Rújula Ochotorena.

Burgos, 1 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría de Marina

Ascensos

ORDEN de 28 de febrero de 1939 ascendiendo al empleo inmediato a los Oficiales y Auxiliares de Artillería que expresa.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, ascienden al empleo inmediato los Oficiales y Auxiliares del Cuerpo de Auxiliares de Artillería que se relacionan a continuación:

Oficiales segundos

- D. Carlos Manuel Martínez López.
- D. Tomás Tocornal Lacalle.

Oficiales terceros

- D. Mariano López Pérez.
- D. Jesús Veiga Tarracido.
- D. Secundido Bercedo García.
- D. José Angel Martínez Pérez.

Auxiliares primeros

- D. Francisco Rodríguez González.
- D. Francisco Malde Roca.
- D. Arturo Tenreiro López.
- D. Ricardo Torres Quiroga.
- D. Francisco Vázquez Rodríguez.
- D. José V. Rodríguez Fernández.

Auxiliares segundos

- D. José Trigo Costas.
- D. Julio Penedo Rey.
- D. Domingo Mona Eiroa.
- D. José Bustamante Graván.
- D. Juan Cano Delgado.
- D. Luis Coello Girón.
- D. Emilio Ros Martínez.
- D. Antonio Ves Quijano.
- D. Manuel Mourella Valenzuela.
- D. Mariano Fajardo Blanco.
- D. Antonio Vázquez García.
- D. Francisco Rodríguez López.
- D. Manuel Ruiz Velázquez.
- D. Manuel Bernal Macías.
- D. Leandro Blánquez Cortés.

Burgos, 28 de febrero de 1939.
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 28 de febrero de 1939 ascendiendo al empleo inmediato a los Oficiales y Auxiliares del Cuerpo de Auxiliares de Electricidad y Torpedos que expresa.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, ascienden al empleo inmediato los Oficiales y Auxiliares del Cuerpo de Auxiliares de Electricidad y Torpedos que se relacionan a continuación:

Oficiales terceros

- D. Luis Palenzuela Geba.
- D. Juan Bautista Iglesias Ferrer.

D. Hermenegildo de Diego García.

- D. Francisco Jiménez Palacios.
- D. Antonio Valiño Carballo.
- D. Francisco Gordo Guerra.

Auxiliares primeros

- D. Antonio González Hidalgo.
- D. Manuel Novo Campo.
- D. Manuel Domínguez Prado.
- D. Francisco Rodríguez Pérez.
- D. José Rodríguez García.
- D. Ignacio Reguera Fraga.
- D. Jacinto Vázquez Paredes.
- D. Gumersindo Latorre Gómez.

Auxiliares segundos

- D. Ramiro Gutiérrez Rivas.
 - D. Eduardo Gaviño González.
- Burgos, 28 de febrero de 1939.
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 28 de febrero de 1939 ascendiendo al empleo inmediato a los Auxiliares del Cuerpo de Auxiliares de Electricidad que expresa.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, ascienden al empleo inmediato los Auxiliares del Cuerpo de Auxiliares de Electricidad que se relacionan a continuación:

Auxiliares segundos

- D. Fernando Ferro Freire.
- D. Sergio Acebo Méndez.
- D. Antonio Belizón Aragón.
- D. Francisco Valle Castañeda.
- D. Francisco Landeira Lago.
- D. Francisco Beceiro Freire.
- D. Pedro Jaén Delgado.
- D. Gerardo Miraz Gómez.

Burgos, 28 de febrero de 1939.
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 28 de febrero de 1939 ascendiendo al empleo inmediato a los Auxiliares del Cuerpo de Auxiliares de Torpedos que expresa.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, ascienden al empleo inmediato los Auxiliares del Cuerpo de Auxiliares de Torpedos que se relacionan a continuación:

Auxiliares segundos

- D. Antonio Castro Villapando.
- D. Marcelino López Núñez.
- D. Manuel Coronilla Muñoz.
- D. Manuel Salazar García.

Don Antonio Castro Villapando asciende sin tener las condiciones de embarco, a propuesta de su Comandante, que hace constar no las tiene cumplidas contra su voluntad, por ser necesarios sus servicios en la Base Naval de Soller.

Burgos, 28 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 28 de febrero de 1939 ascendiendo a Operarios de Máquinas a los Alumnos don Manuel García Charlón y otros

Por haber resultados aptos en los exámenes para Operarios de

Máquinas eventuales de la Armada, celebrados en el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se promueve para dicho empleo, y con carácter provisional, con la antigüedad de 21 de febrero de 1939 a los Alumnos de la Escuela de Maquinistas que a continuación se relacionan, quedando escalafonados por el orden de censura obtenido, que es el que se indica.

1. D. Manuel García Charlón.
2. D. Francisco Echevarría Castro.
3. D. Segundo López Abella.
4. D. Lino López Seco.
5. D. Manuel Roca Allegue.
6. D. José Pereira González.
7. D. Raimundo Paredes Ramos.
8. D. Juan García Vázquez.
9. D. Juan Bertalo Canosa.
10. D. Rubén Ferreiroa Padín.
11. D. José Carnero García.

12. D. Juan Sande Vila.
13. D. Francisco Rosano Vera.
14. D. Jesús Leira Díaz.
15. D. Juan Sabín Seoane.
16. D. Dario Alvarez Pérez.

Burgos, 28 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Reserva Naval

ORDEN de 28 de febrero de 1939 concediendo el ingreso en la Reserva Naval al Capitán de Marina Mercante don José Martínez Uriarte.

Se concede ingreso en la Reserva Naval, con la categoría de Alférez de Navia, al Capitán de la Marina Mercante don José Luis Martínez Uriarte.

Burgos, 28 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Timbre y Monopolios (Loterías)

Nota de los números a que han correspondido los 19 premios mayores del sorteo celebrado en el día de hoy:

NUMERO	PREMIO	LOCALIDAD	
		1.ª Serie	2.ª Serie
24.699	100.000	Burgos.	Burgos.
16.799	70.000	Cádiz.	Zaragoza.
14.581	35.000	Sevilla.	Sevilla.
19.178	30.000	Zafra.	Valmaseda.
19.274	1.500	Sevilla.	Calatayud.
34.443	1.500	Pamplona.	Pamplona.
11.304	1.500	Córdoba.	Lérida.
22.761	1.500	Palma de Mallorca.	Zaragoza.
13.445	1.500	Granada.	Vigo.
2.166	1.500	Cádiz.	Cádiz.
16.775	1.500	Cádiz.	Zaragoza.
35.349	1.500	Las Palmas.	Las Palmas.
26.671	1.500	Astorga.	Sevilla.
25.742	1.500	Sevilla.	Valladolid.
9.807	1.500	Burgos.	Sevilla.
6.679	1.500	San Sebastián.	Zaragoza.
2.859	1.500	Sevilla.	Zaragoza.
53.063	1.500	Ceuta.	Ceuta.
4.628	1.500	Valladolid.	Sevilla.

Burgos, 1 de marzo de 1939.—III Año Triunfal.

ANUNCIOS OFICIALES

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 2 de marzo de 1939

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas procedentes de exportaciones

Franco	23.80
Libra	42.45
Dólar	9.10
Lira	45.15
Franco suizo	207
Reichsmark	3.45
Belga	154
Florín	4.95
Escudo	38.60
Peso moneda legal	2.07

Coronas checas	31.10
Coronas suecas	2.19
Coronas noruegas	2.14
Coronas danesas	1.90

Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Franco	99.75
Libra	53.05
Dólar	11.37
Franco suizo	258.75
Escudo	48.25
Peso moneda legal	2.58

LOTERIA NACIONAL

PROSPECTO DE PREMIOS

para el sorteo que se ha de celebrar en Burgos el día 11 de marzo de 1939

Ha de constar de dos series de 34.000 billetes cada una, al precio de 40 pesetas el billete, divididos en décimos a cuatro pesetas, distribuyéndose 939.624 pesetas, en 1.733 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Premio de cada serie	Pesetas
1 de	120.000
1 de	70.500
1 de	30.000
15 de 2.030	30.330
1.412 de 400	564.800
99 aproximaciones de 400 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero	39.600
99 ídem de 400 ídem ídem, para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	39.600
99 ídem de 400 ídem ídem, para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	39.600
2 ídem de 1.500 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero	3.000
2 ídem de 900 ídem ídem, para los del premio segundo	1.800
2 ídem de 612 ídem ídem, para los del premio tercero	1.224
1.733	939.624

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo y tercero, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 34.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 400 pesetas, se sobreentiende que si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los premios segundo y tercero.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del ramo.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos, se exhibirá el resultado al público, por medio de listas impresas, únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentación y entrega de los mismos.

Burgos, 30 de enero de 1939.—I.º Año Triunfal.—El Jefe del Servicio Nacional, Luis Gabillán.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación

CORREOS

Sección 5.ª.—Conducciones

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción diaria del Correo, a caballo, entre la Oficina del Ramo en Montalbán y la de Aliaga (28 kilómetros), por la suma de cuatro mil trescientas veintidós pesetas cincuenta céntimos anuales y demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Teruel (en Alcañiz) y Estafeta de Montalbán hasta las diecisiete horas del día ocho de abril de mil novecientos treinta y nueve, y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día doce del mismo mes y año, a las once horas, en la Administración Principal de Correos de Teruel (en Alcañiz).

Valladolid, 24 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—P. D., José L. de Letona. Rubricado.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de..., vecino de..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra)... pesetas... (en letra)... céntimos anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, y por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

353-O.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación

CORREOS

Sección quinta.—Conducciones

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción diaria del Correo, a caballo, entre la Oficina del Ramo

en Cañaveral (Cáceres) y su estación férrea, por la suma de mil noventa y ocho pesetas anuales y demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Cáceres, hasta las diecisiete horas del día primero de abril de mil novecientos treinta y nueve, y que la apertura de proposiciones tendrá lugar el día cinco del mismo mes y año, a las once horas, en la Administración Principal de Correos de Cáceres.

Valladolid, 24 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—P. D., José L. de Letona. Rubricado.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de..., vecino de..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra)... pesetas... (en letra)... céntimos anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, y por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

354-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Delegación Territorial de Cataluña

CUARTEL DE LA MERCED

Se pone en conocimiento de todos los que tengan facturas pendientes de cobro, se sirvan remitir a estas Oficinas factura de repaso en el plazo máximo de tres días, indicando por qué Banco de sean se les ingrese su importe.

Si en dicho plazo no se han recibido, se considerará que renuncian sus derechos a favor de esta Delegación Territorial.

Burgos, 1 de marzo de 1939.—III Año Triunfal.—Por Delegación de la Jefatura Territorial de Cataluña, Luis Márquez.

COMISION CENTRAL DE INCARCACIONES

Don Federico Martínez Acacio, Vocal en funciones de Secretario de la Comisión Central de Incauciones.

Certifico: Que por el Ministerio de Justicia se dice a esta Comisión Central lo siguiente:

“Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido sobre liberación de los créditos de “Manufacturas de Martaró y Calella, S. A.”, de Barcelona se acuerda, de conformidad con lo informado por esa Comisión, dejar sin efecto la intervención de dichos créditos, por estar aquella comprendida en el apartado b) del artículo cuarto de la Orden de 30 de mayo de 1937. Lo que de Orden comunicada por el señor Ministro participo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Vitoria, 23 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—Luis Arellano Rubricado”.

Dios guarde a V. muchos años. Burgos, 28 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—Federico Martínez Acacio.

142-P

BANCO DE ARAGON

Zaragoza

Se ha notificado a este Banco extravió del resguardo de Impresión a vencimiento fijo, número 904, de cinco mil pesetas a un año expedido por nuestra Sucursal de Barbastro el 31 de diciembre de 1935 a favor de don Francisco López Orús y don Miguel López Sé, indistintamente, de Sarvisé.

Lo que se hace público por segunda vez, a fin de que las personas que se crean con derecho a reclamar lo verifiquen dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha, pues pasado el mismo se extenderá duplicado, quedando nulo y sin efecto el original. Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 13 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El Secretario José Luis Bregante.

123-P

2-31

Imprenta B. O. del Estado BURGOS